CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 035/2.018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO LLAMADO", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA BRITAM S.A.

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. ROSA BEATRIZ YAMBAY GIRET**, con Cédula de Identidad **N° 1.483.157,** en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, autorizada por acordada N° 1.225 de fecha 06/02/2018, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **BRITAM S.A., con RUC N° 80008970-7**, domiciliada en Mariscal Lopez y Villa Olimpia N° 2929, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Fabián Enrique Giménez Delgado,** con Cédula de Identidad **N° 1.278.553,** en su carácter de Representante Legal de la Empresa adjudicada, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO. LLAMADO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Licitación tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y el PROVEEDOR, en relación al procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – 2DO. LLAMADO" – PAC/ID N° 351.891, adjudicado por Resolución N° 745/18 de fecha 04 de diciembre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, y que serán proveídos por el PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

2. DOCUMENTO CONTRACTUALES.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

g) La Garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.891.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2018, para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – 2DO. LLAMADO" PAC/ID N° 351.891, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera por Resolución N° 127/18 de fecha 19 de marzo de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 745/18 de fecha 04 de diciembre de 2.018, emanada del Consejo de Administración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimiento establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el MONTO MÍNIMO es de Gs. **228.900.000** (guaraníes doscientos veintiocho millones novecientos mil) IVA incluido, y un MONTO MÁXIMO de **Gs. 457.800.000** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos mil) IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del CONTRATISTA, cuyos ítems se detallan a continuación:

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

CONTRATO Nº 035/2.018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO LLAMADO", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA BRITAM S.A.

OFERENTE BRITAM S.A.						
ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRESEN-TACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
1	72102305-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO				
1.1		Panel de Control; Verificar y regular si es necesario las temperaturas indicadas en los termostatos. Verificar y registrar lo indicado en las señalizaciones. Verificar los PLCs (dispositivos programables).	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.2		Computadora con el software de Supervisión del funcionamiento del sistema; Verificar y registrar los parámetros más importantes.	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.3		Verificación, limpieza y mantenimiento de tableros, llaves, UPS, transformador u otro dispositivo existente.	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
1.4		Verificación y limpieza de la sala técnica, equipos u otros dispositivos instalados en las mismas.	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
1.5		Verificar el cierre hermético de las tapas en tanque de agua	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
1.6		Verificar la existencia de filtraciones o exudación por condensación en Aislación térmica e hidráulica	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.7		Control de Válvulas y llaves	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
1.8		Verificación de Cañerías	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
1.9		Verificar calidad de agua	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
1.10		Verificar señalización de control y purgar. Aire en la red de agua	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
1.11		Control de Filtro hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
1.12		Control de Flow Swich	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.13		Vaciado y limpieza del sistema	UNIDAD	1	EVENTO	2.000.000
1.14		Limpieza	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.15		Limpieza de bandejas colectoras de UMA y FANCOILS	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
1.16		Limpieza de cajas sifonadas y registros	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
1.17		Prueba de funcionamiento y regulación de temperatura	UNIDAD	1	EVENTO	900.000
1.18		Verificar resistencia	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
1.19		Verificar conexiones	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.20		Verificar termostato	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.21		Control de presión del Gas Refrigerante	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.22		Verificación y purga de la Humedad en el circuito	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.23		Verificar nivel y viscosidad. De aceite	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.24		Consumo eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.25		Registro de las horas de uso y mantenimiento	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.26		Verificación y regulación de presostato	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.27		Limpieza y ajuste a la estructura del equipo	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.28		Verificar y registrar temperatura de entrada y salida del agua del evaporador	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
1.29		Verificar aislación térmica del evaporador	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.30		Limpieza y ajuste a la estructura del equipo	UNIDAD	1	EVENTO	120.000

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

1.31		Medición del consumo eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.32		Verificar arranque y parada de bombas	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.33		Verificar la existencia de pérdidas o vibraciones	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.34		Verificación de Manómetro	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.35		Limpieza y ajuste a la estructura del equipo (chapas y otros elementos metálicos)	UNIDAD	1	EVENTO	900.000
1.36		Verificación y ajuste de ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
1.37		Verificar tensión de Correas de transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	900.000
1.38		Medición de carga eléctrica	UNIDAD	1	EVENTO	900.000
1.39		Serpentina de tubos de cobre: Verificación y limpieza	UNIDAD	1	EVENTO	2.500.000
1.40		Limpieza de Filtro de aire	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.41		Verificar la existencia de pérdidas o vibraciones.	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.42		Control de válvulas y termostato	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
1.43		Revisión de contactores, relés, presostatos y demás elementos de protección	UNIDAD	1	EVENTO	450.000
1.44		Limpieza y ajuste a la estructura del equipo	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.45		Verificación y ajuste de ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.46		Limpieza y mantenimiento de Válvulas	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.47		Medición de carga eléctrica	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.48		Verificación y limpieza de serpentina de tubos de cobre	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
1.49		Limpieza de filtro de aire	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
1.50		Control de termostato	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.51		Verificar la existencia de pérdidas en sistema de drenaje o vibraciones	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
1.52		Revisión de contactores, relés, presostatos y demás elementos de protección	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
1.53		Limpieza de filtros de aire	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
1.54		Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, compresor	UNIDAD	1	EVENTO	25.000
1.55		Revisión del sistema de drenaje	UNIDAD	1	EVENTO	25.000
1.56		Limpieza de serpentinas evaporador y condensador	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
1.57		Revisión de contactores, relés, presostatos y demás elementos de protección	UNIDAD	1	EVENTO	25.000
1.58		Medición de carga eléctrica del motor	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.59		Verificación de anclaje de motor y lubricación	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.60		Verificación y balanceo de aspas del ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
1.61		Limpieza general de extractores	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
2	**72102305-001**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO**				
2.1		Cambio de Sensor teap	UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000
2.2		Cambio de Traductor presión alta	UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

CONTRATO Nº 035/2.018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – 2DO LLAMADO", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA BRITAM S.A.

2.3		Cambio de Traductor presión baja	UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000
2.4		Cambio de Contactor C grande	UNIDAD	1	EVENTO	2.950.000
2.5		Cambio de Contactor C chico	UNIDAD	1	EVENTO	2.600.000
2.6		Cambio de Paleta ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000
2.7		Cambio de Ruleman ventilador	UNIDAD	1	EVENTO	4.600.000
2.8		Cambio de Placa madre	UNIDAD	1	EVENTO	5.800.000
2.9		Cambio de Pilot	UNIDAD	1	EVENTO	10.000.000
2.10		Cambio de Placa U. exp	UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
2.11		Cambio de Placa comp C	UNIDAD	1	EVENTO	5.800.000
2.12		Carga de aceite 220	UNIDAD	1	EVENTO	13.000.000
2.13		Carga de gas 134	UNIDAD	1	EVENTO	10.000.000
2.14		Cambio de Sello mecánico	UNIDAD	1	EVENTO	6.500.000
2.15		Cambio de Contactor B.G	UNIDAD	1	EVENTO	775.000
2.16		Cambio de Guardamotor B.G	UNIDAD	1	EVENTO	950.000
2.17		Cambio de variador B.G	UNIDAD	1	EVENTO	32.000.000
2.18		Cambio de ruleman motor electrico	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
2.19		Cambio de ruleman turbina	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
2.20		Cambio de Contactor	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
2.21		Cambio de Guardamotor	UNIDAD	1	EVENTO	800.000
2.22		Cambio de termostato	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
2.23		Cambio de correa	UNIDAD	1	EVENTO	420.000
2.24		Cambio de ruleman	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
2.25		Cambio de válvula de 2 vías	UNIDAD	1	EVENTO	520.000
2.26		Cambio de válvula de 3 vías	UNIDAD	1	EVENTO	320.000
2.27		Cambio de termostato	UNIDAD	1	EVENTO	320.000
2.28		Cambio de turbina	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
		MONTO TOTAL				**148.200.000**

*Monto Mínimo	**228.900.000 Gs.**
*Monto Máximo	**457.800.000 Gs.**

El Proveedor someterá a consideración de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA la solicitud de pago y adjuntará a dicha solicitud los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario; Factura crédito; Nota de solicitud de pago del Proveedor; Acta de recepción final del bien, debidamente firmada por la Administradora de Contrato.

Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Cta. Cte. Nº 00033862/8 cargo Banco ITAÚ.**

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003 de "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mimo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Diosa Astrea e/ Prof. Herminia Machado de Isnardi y Dr. Oscar Paciello B° Loma, ciudad de Caacupé.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Elvio Benitez, según resolución N° 637 de fecha 19/10/2018, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

BRITAM S.A.

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año 2018.-

CONTRATISTA

BRITAM S.A.

CONTRATANTE

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial